

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
 Oficina de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Sábado 10 de Julio de 1948

Núm. 154

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.** - 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonán el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

En la relación de precios del presente mes publicada por esta Secretaría, se hacía figurar por error para el jabón de Economatos Mineros, el precio de 5,55 ptas. Kg., cuando en realidad su precio es de 5,50 pesetas Kg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de Julio de 1948.

2226 El Gobernador Civil-Presidente,

Diputación provincial de León

Sección de Vías y Obras

ANUNCIO

Don Graciano Cármenes, Presidente del Sindicato de regantes de Candanedo de Boñar y vecino del mismo, solicita autorización para hacer una conducción de aguas con destino al desagüe en el Río Porma y procedentes del riego, cruzando la Carretera provincial de Puente Villarente a Boñar en su Km. 30, Hm. 1.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la

petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado municipal de Vegaquemada, único término donde radican las obras o en esta Sección de Vías y Obras, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 7 de Junio de 1948.—El Ingeniero Director, Alfredo Rey.

2249 Núm. 427.—40,50 ptas.

Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado de esta Provincia

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador ejecutivo de la Zona de La Bañeza.

Hago saber; Que en el expediente de apremio que se sigue a mi cargo por descubiertos de Contribución Rústica y Urbana, correspondiente a los ejercicios de 1930 a 1947, ambos inclusive se ha dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores a que se contrae este expediente sus descubiertos para con la Hacienda más los recargos de apremio y costas causadas, se han embargado las fincas de la propiedad de los mismos que se detallan a continuación, y a los efectos de efectuar las notificaciones correspondientes, se les requiere por medio de anuncios en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento en donde radican las fincas y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al amparo del ar-

tículo 154 del vigente Estatuto de recaudación y Apremios para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante legal ya que transcurrido dicho plazo sin efectuarle se seguirá el procedimiento en rebeldía. Igualmente se les requiere según determina el art. 11 del referido Estatuto recaudatorio para que en el plazo de tres días escriban y hagan entrega en esta oficina recaudatoria establecida en La Bañeza de los títulos de propiedad de las fincas embargadas ya que en caso contrario me proveere de ellos a su costa.»

Deudor José Alfayate González

Débito total 54,98 pesetas.

Finca.—Terreno de regadío, en La Bañeza, como todos los restantes en el pago de La Vega de Abajo, de 06-30 áreas de cabida; linda: Norte, Pedro Fernández; Este, José Martínez; Sur, Julián Fernández; Oeste, Francisco y Magdalena Áres.

Santos Alfayate

Débito. 48,72 pesetas.

Viña, al pago de Vega de Abajo, de 03,92 áreas; que linda: Norte, Mercedes Pérez; Este, desconocido; Sur y Oeste, Tomás Martínez.

Agustín Alonso

Débito, 31,37 pesetas.

Cereal, a las Eras del Convento, de 01,20 áreas; que linda: Norte, Segundo Ferreras; Este, Víctor Marqués; Sur y Oeste, Compañía del Ferrocarril de M. C. P. y Oeste, de España.

Herederos de José Alonso

Débito, 83,25 pesetas,

Viña, al pago de La Meniete, de

14,40 áreas; linda: Norte, Manuela Martínez; Este y Sur, Jesús de la Torre y Oeste, Leandro Santos.

Manuel Alonso González

Débito, 34,57 pesetas.

Cereal, a La Parra, de 08,10 áreas; linda: Norte y Oeste, Manuel Alonso; Este, los herederos de José Martínez y el anterior Manuel; Sur, Eugenio de Mata.

Herederos de Ramos Alonso Marcos

Débito, 112,87 pesetas.

Viña, a La Vega, de 20,62 áreas; linda: Norte, José Román; Este y Sur, el mismo Román; por el otro aire no consta.

Santiago Alonso Manceñido

Débito, 53,18 pesetas.

Viña, a La Mortera, de 15,30 áreas; linda: Norte y Oeste, Francisco y Magdalena Ares; Sur, Francisco Martínez; Oeste, Santiago y Delfina Limacio.

Maria Cabello

Débito, 52,42 pesetas.

Viña, a Los Quiñones, de 05,10 áreas; linda: Norte y otros aires, C. Santos y Constantino Cabello.

Herederos de Jacinto Cabello

Débito, 71,82 pesetas.

Viña, a Monte de la Encina, de 12,60 áreas; linda: Norte, Manuel Martínez; Este, Manuel Alonso; Sur, Santiago García y Oeste, José Monroy.

Eugenia Casado

Débito, 76,46 pesetas.

Cereal de regadío, a La Llama, de 04,56 áreas; linda: Norte, Elvira Antunez; Este, Luisa Fuentes; Sur, Antonio Santos y Oeste, Esperanza Sevilla.

Antonio Cuadrado Pérez

Débito, 47,50 pesetas.

Regadío, de la Vega de Sacaosjos, de 04,5 áreas; linda: Norte, Pablo Verdejo; Este, Fermín Mateos; Sur, carretera de La Bañeza, a Rivas de la Valduerna; Oeste, Tomasa Pérez y Benito y Pablo Herreros.

Sábina Tascón Juárez

Débito, 32,89 pesetas.

Cereal, al Castro, 06,60 áreas; linda: Norte, Salustiano Casado; Este, herederos de Manuel Fuentes; Sur, camino de La Bañeza, a Ribas de la Valduerna; Oeste, Joaquín Manuel Moro.

Dario Carro

Débito, 33,64 pesetas.

Cereal de regadío, de 09,0 áreas; que linda: Norte, Este y Oeste, Isidro Llanos; Sur, herederos de Luis Llanos.

Benigna Crespo

Débito, 107,77 pesetas.

Secano, a Las Eras, de 10,0 áreas; linda: Norte y Oeste, Santiago Vidales; Este, Salustiano Casado; Sur, Pablo Herrero y hermanos.

Froilán Cuadrado Pérez

Débito, 37,48 pesetas.

Secano, a Monte de la Encina, de 18,23 áreas; linda: Norte, carretera de La Bañeza a Rivas de la Valduerna; Este, Pedro García; Sur, desconocido y Oeste, José Calvo.

Herederos de Domingo Pérez

Débito, 59,98 pesetas.

Regadío, a La Montera, de 09,00 áreas; linda: Norte, Santiago Linaceo; Este, camido; Sur, desconocido y Oeste, Francisco y Magdalena Ares.

Antonio Fernández

Débito, 35,85 pesetas.

Secano, a San Vitorio, de 12,60 áreas; linda: Norte y Este, Luis Rodríguez; Sur, camino y Oeste, Salustiano Casado.

Herederos de José Fuertes

Débito, 32,10 pesetas.

Secano, a Monte de Abajo, de 06,80 áreas; linda: Norte, Luis Domínguez; Este, senda: Sur y Oeste, herederos de Agustín Valderrey.

Herederos de José Fuertes Torres

Débito, 46,64 pesetas.

Secano, a la Senda del Césped, de 13,10 áreas; linda: Norte, Salustiano Santos; Este, Herederos de Clemente Santos; Sur, camino; Oeste, Clemente Santos, Pablo Martínez, Luis Domínguez y Fernando Alfayate.

Victor Fuerte Cantón

Débito, 148,73 pesetas.

Regadío, a La Llana, de 13,36 áreas; linda: Norte, Bernardo Martínez; Este, herederos de Cesar Moro; Sur, senda y Oeste, Aurora Fuertes.

Antonio García Luengo

Débito, 66,12 pesetas.

Regadío, a Los Foyales, de 09,18 áreas; linda: Norte, Victoriano Santos; Este, Faustino de Mata; Sur, Antonia Martínez y Oeste, Miguel Martínez.

José García Alonso

Débito, 80,81 pesetas.

Pradera, a La Mortera, de 21,60 áreas; linda: Norte, camino; Este, río Tuerto; Sur, Jerónimo Carnicero y Oeste, reguero.

Herederos de Miguel García Santos

Débito, 48,45 pesetas.

Viña, a La Encina, de 24,30 áreas; linda: Norte, María Juárez; Este, Carmen Vigal; Sur, Eugenio de Mata; Oeste, herederos de Manuel González, José Calvo y Hermenegildo Valderrey.

Herederos de Valentín García González

Débito, 34,93 pesetas.

Secano, a Peña Blanca, de 16,20 áreas; linda: Norte y Oeste, camino; Este, Julio Fernández y Oeste, Ayuntamiento.

Vicente García Viñal

Débito, 47,76 pesetas.

Pradera de secano, a El Portazgo, de 19,80 áreas, que linda: por todos los aires, Alvaro Llanos Concejo.

Herederos Angel González

Regadío, a La Mortera, de 09,00 áreas; linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Francisco Martínez y Este, camino y Ramona Pérez.

Antonio González

Débito, 35,59 pesetas.

Tierra secano, a El Castro, de 18,00 áreas; linda: Norte, senda; Este, Luis Fernández; Sur, herederos de Dario de Mata y Oeste, José Calvo.

Antonio García González

Débito, 32,08 pesetas.

Secano, a Los Lagunales, de 07,50 áreas; linda: Norte, senda, Este, Jesús Peñín y José Calvo; Sur, Hortensia Verdejo y Oeste, desconocido.

La Bañeza, 4 de Julio de 1948.—El Recaudador ejecutivo, Leandro Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servio, Luis Porto. 2247

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas Terrestres.—Concesiones

Anuncio y Nota-Extracto

En el Boletín Oficial del Estado número 170, correspondiente al día 19 de Junio de 1947, se publicó el anuncio del concurso de proyectos relativo a la petición formulada por don Pío Gavela, solicitando el aprovechamiento de 400 litros de agua por segundo, derivados del río Cúa, en términos del Ayuntamiento de Peranzanes, provincia de León, con destino a producción de energía eléctrica.

Dentro del plazo señalado se han presentado dos proyectos:

El primero relativo a la petición formulada por «Electricas Leonesas, S. A.», y las obras que se proyectan son las siguientes:

Se establece un embalse llamado de «Peña Torva», situando la presa en el río Burbia, unos 900 metros aguas arriba de Veguellina, de 65 metros de altura máxima y 220 metros de longitud. El remanso se extiende por el río Burbia hasta unos 900 metros aguas abajo de «Aira da Pedra» por el río Porquerizas hasta 850 metros aguas arriba de la confluencia con el Tejeira y por el río Tejeira hasta unos 550 metros aguas arriba de Villar de Acero, todo ello en el Ayuntamiento de Paradaseca. Las aguas se derivan por medio de un túnel hasta el río Ancares estableciendo la casa de máquinas frente a la desembocadura del arroyo del Aguanal, en Moreda, Ayuntamiento de Valle de Finolledo.

Un segundo salto llamado de «Vega de Espinareda», estableciendo dos tomas, una en el río Cúa y otra en el Ancares, las dos de cinco metros de altura máxima y de 50 metros de longitud, situadas la primera unos 100 metros de agua abajo de la des-

embocadura del arroyo de Anllarinos, pueblo de Cariseda, Ayuntamiento de Peranzanes, y la otra unos 250 metros aguas abajo del puente de la carretera de Vega de Espinareda de Tejedo de Ancares. Las aguas se derivan por medio de túneles que se unen y terminan frente a Vega de Espinareda, donde se establece la cámara de carga de la que parte la tubería de presión hasta la casa de máquinas, situada en la orilla derecha del río Cúa, junto al camino que conduce a Valle de Fínnolledo.

Un embalse llamado de «Quilós», con la presa situada un kilómetro aguas abajo de la confluencia del río Ancares con el Cúa, en terrenos del pueblo de Villabuena, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, de 91 metros de altura y 200 metros de longitud, extendiéndose el embalse por el río Cúa hasta Vega de Espinareda, por el río Ancares hasta la desembocadura del arroyo del Aguinal, y por el arroyo Regueiro hasta la desembocadura del arroyo del Lagar. La central se establece al pie de la presa en la orilla izquierda del Cúa.

Por último, en el río Cúa, en el mismo sitio en que está situada la toma de la acequia denominada de la «Presa», se dispone un azud de derivación a un canal por la margen derecha, que permite seguir derivando el agua por la referida acequia actualmente existente. La presa es de 6 metros de altura y unos 100 metros de longitud. El canal que a su vez es de riego, pasa por la parte alta de Arborbuena y Sorribas, hasta llegar a la altura de Villadecanes, donde se dispone la cabeza de entrada de un sifón que cruza el arroyo del Conso, el ramal de la Renfe de Toral de los Vados a Villafranca del Bierzo y la carretera que une los mismos puntos, estando la cabeza de salida en el cerro donde está situado el pueblo de Otero, continuando por la ladera hacia Toral, cruzando el túnel para ir a verter en el punto donde está situado el actual Salto de Pegos, de Eléctricas Leonesas, S. A. En la cabeza de entrada al sifón se prevee disponer un partididor que deriva las aguas a una acequia de riego que pasa por la parte baja de Villadecanes, Valtuille de Abajo y continúa hasta las inmediaciones de Villafranca del Bierzo. En la cabeza de salida del sifón prevéase disponer otro partididor que alimenta una acequia que pasa por la parte baja de Otero, hasta Horta, y a la entrada del túnel que desemboca en la central de Pelgos, otro partididor que alimenta otra acequia que llega a las inmediaciones de Toral de los Vados. Todas estas acequias de riego regarán las zonas bajas, aproximadamente 1.850 hectáreas.

Se solicita la concesión de los

aprovechamientos por un plazo de 99 años la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras e inundados por los embalses y la concesión de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Las tarifas que se proponen son las que pueden verse en el proyecto correspondiente.

2144 Núm. 420.—202,50 ptas.

° °

El segundo proyecto relativo a la petición que formula «Curtidos Martinot, S. A.», se proyectan las siguientes obras:

Se establece un salto en el pueblo de Peranzanes, Ayuntamiento del mismo nombre, situando la presa en el río Cúa, unos 50 metros aguas abajo de la desembocadura del río Trayecto, quedando la cola del embalse frente al pueblo de Peranzanes. La presa tendrá una altura máxima de 15 metros y una longitud de 37 metros. El canal se desarrolla por la ladera derecha en 1.550 metros hasta la cámara de carga de la que parte la tubería de presión, de unos 100 metros de longitud, a la casa de máquinas, situada unos 220 metros aguas abajo del azud de derivación de riegos de Cariseda.

Un segundo salto situado en el pueblo de Cariseda, Ayuntamiento de Peranzanes, situando una presa en el río Cúa, unos 420 metros aguas arriba de la desembocadura del arroyo de Faro, de 3,50 metros de altura y 18 metros de longitud, derivando las aguas por la margen izquierda y vertiendo las aguas en el embalse que se proyecta del arroyo de Faro, que tendrá la presa en este arroyo 40 metros aguas arriba de la confluencia con el río Cúa. El canal que continúa por la ladera izquierda cruza el río Allones en acueducto, y une sus aguas a las que proceden de una presa que se sitúa en este río 500 metros aguas arriba de la confluencia con el Cúa y de iguales características que las anteriores. Continúa el canal por la ladera izquierda del Cúa en unos 2.000 metros hasta la cámara de carga de la que parten las tuberías forzadas hasta la casa de máquinas, situada unos 370 metros aguas abajo de la actual presa de San Pedro.

Las tarifas que se proponen pueden verse en el proyecto correspondiente.

Se solicita la concesión administrativa del aprovechamiento, la concesión de los terrenos de dominio público necesarios para las obras, la declaración de utilidad pública del aprovechamiento a los efectos de expropiación forzosa de los terrenos de propiedad particular afectados, y la imposición de servidumbres legales.

El expediente y proyectos estarán de manifiesto en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos (calle de Dr. Casal, n.º 2, 3.º, Oviedo) y un ejemplar de los proyectos en la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo antedicho y el de igual duración contado a partir de la exposición de este anuncio en los tabloneros de edictos de las Alcaldías de Peranzanes, Candín, Paradaseca, Villadecanes, Valle de Fínnolledo, Fabero, Vega de Espinareda, Villafranca del Bierzo, Arganza, Cacabelos y Carracedelo, se admitirán las reclamaciones que contra dichos proyectos se presenten, en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, en la Jefatura de Obras Públicas de León y en las mencionadas Alcaldías.

Oviedo, 21 de Junio de 1948.—El Ingeniero Director, (ilegible).

2144 Núm. 419.—142,50 ptas.

Caja de Recluta número 60

ASTORGA

Dando cumplimiento al Artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el día primero del mes de Agosto próximo, se celebrará en esta Dependencia, sita en la calle de Pio Gullón, n.º 24 de esta Plaza, el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1948, debiendo los Alcaldes cumplimentar lo dispuesto en los Artículos 220 y 221 del ya citado Reglamento.

Astorga, 7 de Julio de 1948.—El Coronel Primer Jefe, José Carvajal Quiroga. 2251

Administración municipal

Ayuntamiento de Sariegos

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento que me honro presidir en sesión celebrada con fecha 6 del pasado Junio, la concesión en principio de una parcela de terreno como sobrante de vía pública en el pueblo de Sariegos y sitio del Barrio de Abajo, a los efectos de edificación al vecino del pueblo de referencia Francisco Aller; se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de quince días hábiles a partir de esta fecha, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, ante esta Alcaldía, a cuyo efecto se halla de manifiesto en este Ayuntamiento en su

Secretaría haciendo saber que en caso de que no se presente reclamación alguna, se entenderá que queda aprobado dicho acuerdo.

Sariégos a 1 de Julio de 1948.—
P. El Alcalde, (ilegible).
2238 Núm. 424.—37,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Vega de Valcarce*

Formados los padrones de arbitrios establecidos por este Ayuntamiento, para nutrir con otros el presupuesto municipal ordinario de ingresos del corriente ejercicio de 1948, sobre las rentas y rendimientos de éstas, que perciben los hacendados forasteros por las propiedades que poseen en este término, por la tradición que la base 22 en su apartado K), de la Ley de Régimen Local sobre los derechos de reconocimiento de sacrificio de cerdos y sobre las heбidas y carnes saladas y venta de frescas, que se consumen dentro de este término municipal, por espacio de quince días, para que durante este plazo puedan las personas comprendidas en los mismos, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, contra las cuotas que se les fijen en dichos padrones, a los que se les hace saber, que las que presenten después del plazo señalado, no les serán admitidas, y por tanto, tendrán que satisfacer las cantidades con que figuran.

Vega de Valcarce, 5 de Julio de 1948.—El Alcalde, (ilegible), 2242

Administración de justicia

*Juzgado de instrucción de Puebla de
Sanabria*

Don Eladio Ruiz Campos, Juez de instrucción de la villa y partido de Puebla de Sanabria.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 19 de 1948, por robo de géneros y herramientas de zapatería, y con esta fecha he dictado providencia acordando se proceda a la busca y rescate de los efectos sustraídos la noche del 21 al 22 de Abril último, del taller de zapatería del domicilio de Pedro Osorio Paramio, vecino de Molezuelas de la Carballeda, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, juntamente con el autor o autores del hecho, de venir en conocimiento quienes fuesen.

Efectos sustraídos

Tres baquetas de cuero de becerro, dos blancas y una negra; dos hojas de suela; cinco pares de zapatos blancos de hombre; dos pares de zapatos finos de señora; dos pares corte negro de señora; dos pares de zapatos de señora sin terminar; seis pares de zapatos (cholas) de señora; dos cornales; cuatro puntas de cor-

nales; tres cerraduras de puertas con sus llaves; tres cuchillas del oficio de zapatero y una máquina de remachar ojales.

Dado en Puebla de Sanabria, a ocho de Julio de 1948.—Eladio Ruiz.
—El Secretario judicial, Jesús Herrero, 2252

Cédula de emplazamiento

—En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha dictada en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Francisco Martínez López, vecino de esta ciudad, contra D. Ramón Huerga Batalla, que se encuentra en Madrid, cuyo domicilio se desconoce y es vecino de Astorga; su esposa D.^a Emilia Riesco Esteban, vecina de Astorga, con residencia accidental en Nogarejas, D. Trinitario Berciano Valderrey, vecino de Destriana y contra el Ministerio Fiscal, sobre nulidad del nombramiento de defensor judicial del D. Ramón Huerga Batalla, hecho a favor de su esposa la doña Emilia Riesco Esteban, se emplaza al demandado D. Ramón Huerga Batalla, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, dos de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Valeriano Martín.
2246 Núm. 422.—46,50 ptas.

Requisitoria

Asensio Artiel, Antonio, de 34 años, chófer, hijo de Gregorio y Amelia, natural de Ponferrada (León), que dijo habitar en la calle de la Palomera de esta ciudad, núm. 3, el cual se halla enignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral núm. 6, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue por malos tratos con el núm. 268 de 1948, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Antonio Asensio Artiel, expido y firmo la presente en León a 1 de Junio de 1948.—Jusús Gil. 2195

Cédula de citación

Iglesias Zapico, Fidel, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, si bien residió durante algún tiempo en Benavente y en el Hotel Colón de la ciudad de Lugo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de ser oído en sumario n.º 56 de 1948, por daños, así como notificarle auto de procesa-

miento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de expresado término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Astorga, 1.º de Julio de 1948.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. 2212

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Carracedo del Monasterio

Por el presente anuncio se convoca a todos los usuarios del agua de esta Comunidad así regantes como industriales, para que el día cinco de Agosto del año actual, concurran a la Junta General extraordinaria que deberá celebrarse a las diez horas de dicho diez y ocho, de no reunirse número suficiente para la hora y día indicados, se celebrará por segunda convocatoria a la misma hora del día ocho del expresado mes, al objeto discutir y aprobar si procede una petición suscrita por varios individuos, vecinos de esta vecindad y de Cacabelos, en la que pidiese se les incluyese en esta Comunidad las fincas que anteriormente venían regando por la presa denominado de Las Traseras.

Dada la importancia del asunto a tratar se ruega no dejen de asistir a dicha Junta o nombrar un representante a tal efecto.

Carracedo del Monasterio a 22 de Junio de 1948.—El Presidente, Daniel Carballo.
2151 Núm. 421.—43,50 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa del Cabildo

Se convoca a Junta General Ordinaria a todos los socios de esta Comunidad de Regantes de la Presa del Cabildo de los pueblos de Pesquera, Carbajal y Santibáñez de Rueda, para el día 16 y 18 del mes en curso en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar los puntos siguientes:

1.º Cumplimentar el artículo 53 de nuestras Ordenanzas y

2.º Someter a turno riguroso todas las matrices que afecten al pago de Barrio ya que dicha zona se halla inundada por mala administración.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda y hora de las catorce en el sitio de costumbre.—El Presidente, Domingo Diez.
2237 Núm. 423.—31,50 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1948